



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 11

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION


ACTA NÚMERO:	010				
FECHA:	18 de Febrero de 2022	HORA DE INICIO:	11:00a.m	HORA DE FINALIZACIÓN:	3:00 p.m.
LUGAR:	OFICINA DE CONTROL INTERNO				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO			X
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seguimiento de avances y cumplimiento de las acciones de mejora, producto de la suscripción de los planes de mejoramiento con la Contraloría General del Quindío con corte a 31 de diciembre de 2021					

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Angélica María Zuluaga Lozano	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión
3	Jenny Marcela García Rincón	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión
4	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión
5	Carlos Humberto Castrillón	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión
6	Isabel Cristina Carvajal Ramos	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión
7	Rodolfo Rey Díaz	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Compilación y evaluación de los avances en el cumplimiento de las acciones de mejora, producto los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General del	José Duván Lizarazo Jefe oficina de control interno de gestión.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 11

	Quindío con corte a 31 de diciembre de 2021	
--	---	--

DESARROLLO TEMATICO

La Oficina de Control Interno de Gestión, a través de los oficios CIG. 13.31.02-000, 00053, 00054 Y 00055 de febrero 09 de 2022, solicitó evidencias a las secretarías que vienen adelantando acciones de mejora, producto de las auditorías realizadas por el órgano externo de control del Departamento del Quindío.

El equipo auditor compiló las evidencias aportadas como soporte a fin de validar el cumplimiento y, una vez se verifican, se procedió a adelantar la calificación de estos avances como lo establece la nueva metodología de evaluación citada en la Resolución # 107 de abril 20 de 2021, emitida por el órgano de control externo del departamento del Quindío así:

ARTICULO OCTAVO: CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

... "Para lo anterior se tendrá como base la evaluación que realice el líder del proceso de control interno, considerando las siguientes variables para la evaluación respectiva en el formato SUSCRIPCION Y EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

Cumplimiento: Esta variable puede obtener los siguientes resultados:

- Cumplimiento total: Calificar con 2
- Cumplimiento parcial: Calificar con 1
- Incumplimiento: Calificar con 0

Efectividad: Esta variable puede obtener los siguientes resultados:

- Efectividad total: Calificar con 2
- Efectividad parcial: Calificar con 1
- Inefectividad: Calificar con 0

La metodología adoptada por la Oficina Asesora de Control Interno o quien haga sus veces, deberá ajustarse con las variables de calificación antes mencionadas y además, recopilar los registros y soportes que sustenten el cumplimiento de las acciones, con base en lo cual el proceso auditor dejará constancia en los respectivos papeles de trabajo" ...

A partir de la suscripción del Plan de mejoramiento con el órgano externo del departamento para el año 2021, conteniente de las acciones de mejora, derivadas del informe final de la Auditoría Especial A.E-03-2021 (6 hallazgos) y de la Denuncia Ciudadana- DC 004-2021 (1 hallazgo), se evidencia 7 hallazgos con estado de la acción abierta, como se muestra a continuación:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 11



Oficina de Control Interno de Gestión



PLANES DE MEJORAMIENTO

SECRETARÍAS RESPONSABLES	AUDITORÍA																	TOTAL HALLAZGOS									
	M.A. 01-2020	AGEI REGULAR M.A. 01-2017	AGEI ME 22-2017	M.A. 01-2018	AEME AGEI 25-2018	AGEI ME M.A. 13-18	M.A. 17-2018	AE-04-2020 Prejurisdicción	M.A. 05-2020 PRAE	DC 026-2020	A.E 02-21 AE: PEGEP	DC 32-20	DC 34-20	MA 03-2021	DC 004-2021	AE 03-2021	ADMINISTRATIVA		AGRICULTURA	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	EDUCACIÓN	FAMILIA	HACIENDA	INFRAESTRUCTURA	INTERIOR	JURÍDICA	TURISMO
CIG	1																0,25		0,25			0,50					1
AGRICULTURA		1		2													1	2									3
INTERIOR - UDEGERD											1													1			1
EDUCACIÓN			1	1	4	3	3	3	3	2									17								27
HACIENDA	3						1									6						10					10
JURÍDICA																											0
FAMILIA									1												0,50	0,25		0,25			1
TURISMO														1								0,50		0,25	0,25	0,25	1
ADMINISTRATIVA															1		1										1
TOTAL	4	1	1	2	1	4	3	1	3	1	3	1	2	1	1	6	2,25	2	0,25	17	0,5	11,3	0	1	0,5	0,25	35

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

No. de hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
DC 004-2021	1. Diseñar Formato de "FORMATO DE RECIBIDO Y/O ENTREGA" FONDO FIJO DE CAJA MENOR; ajustado a las políticas de inventario y Almacén. 2. Actualizar el procedimiento del Fondo fijo de caja menor 3. Actualizar el Formato de Comprobante de Pago de Caja Menor. 4. Implementar Sello húmedo de control para la recepción de RUT y se colocará en su respaldo	1. un Formato "FORMATO DE RECIBIDO Y/O ENTREGA" FONDO FIJO DE CAJA MENOR 2. Procedimiento Actualizado P-SAD-37 3. Formato Actualizado F-SAD-17 4. Un Sello Húmedo de control	30/06/2022	A		

La secretaria Administrativa, no aporta avances, e inicia con la suscripción de las acciones, producto de un solo hallazgo encontrado en la Denuncia Ciudadana 004-2021.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 11

SECRETARIA DE HACIENDA

No. de hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
A.E 03-2021 Hallazgo Administrativo 1. DEFICIENCIA EN EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO AL CONSUMO	SE ACLARA QUE NO EXISTE DEFICIENCIA EN EL PROCESO DE COBRO DEL IMPUESTO AL CONSUMO, LA ACCION DE MEJORA SE VERA ENCAMINADA AL CONTROL DE LOS ACUERDOS DE PAGO GENERADOS POR SANCIONES PRODUCTO DE LA VULNERACION DE LAS NORMAL QUE RIGEN AL IMPUESTO AL CONSUMO, EL PROCESO DE COBRO COACTIVO ESTA CONDICIONADO Y APLICADO AL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN EN ESTE CASO	CONTROL SOBRE LOS ACUERDOS DE PAGO VIGENTES Y FUTUROS	27/05/2022	A		
A.E 03-2021 Hallazgo Administrativo 2. INCONSISTENCIA DE SALDOS EN FACILIDADES DE PAGO ENTRE LAS AREAS DE CONTABILIDAD E INGRESOS PUBLICOS	CONCILIACIONES PERIODICAS DE LAS CIFRAS REPORTADAS POR PARTE DEL AREA DE RECAUDO Y COBRANZA Y LA INFORMACION QUE REPOSA EN EL AREA DE CONTABILIDAD	MINIMIZAR LA DIFERENCIA EN LA CONCILIACION DE LAS AREAS	30/06/2022	A		
A.E 03-2021 Hallazgo Administrativo 3. APLICACION DE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL ARTICULO 22 DEL MANUAL DE CARTERA	ADELANTAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION TRIBUTARIA TENDIENTE A REVISAR EL APARTE DE TERMINOS DE FACILIDADES DE PAGO CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE CARTERA APLICABLE EN ESTA OFICINA.	MESA DE TRABAJO	30/05/2022	A		
A.E 03-2021 Hallazgo Administrativo 4. PRESCRIPCION DE DERECHOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO, EN IMPUESTOS VEHICULAR EJECUTADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	ADELANTAR MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCION TRIBUTARIA TENDIENTE A REVISAR EL APARTE DE TERMINOS DE FACILIDADES DE PAGO CONTEMPLADO EN EL MANUAL DE CARTERA APLICABLE EN ESTA OFICINA.	MESA DE TRABAJO	30/05/2022	A		



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 11

2021						
A.E 03-2021 Hallazgo Administrativo 5. DEFICIENCIA EN LA CLASIFICACION	SE REQUERIRA AL PROVEEDOR PARA REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES, DONDE LA DIRECCION TRIBUTARIA REALIZARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS E INFORMACION BRINDADA POR DATASOFT INGENIERIA LTDA.	REPORTE REAL DE LO SOLICITADO	30/06/2022	A		
A.E 03-2021 Hallazgo Administrativo 6. INEXISTENCIA DE SOLICITUD POR ESCRITO DE LA FACILIDAD DE PAGO	SE GENERO EL FORMATO PARA SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO, EL CUAL ESTA PENDIENTE POR IMPLEMENTACION Y ESTANDARIZACION POR LA SECRETARIA DE PLANEACION - MECI	IMPLEMENTARLO EN TODOS LOS PROCESOS	30/06/2022	A		

La secretaria de Hacienda, no aporta avances, e inicia con la suscripción de las acciones, producto de seis hallazgos encontrados en la Auditoria Especial A.E 2021.

SECRETARIA DE FAMILIA

No. de hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
AGEI DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Elaborar y enviar la solicitud de la certificación de los adultos mayores atendidos en los Centros de Bienestar y los Centros Día/Vida que aplican para acceder a los recursos de la Estampilla Departamental para el Bienestar del Adulto Mayor a todos los municipios del departamento del Quindío.	Realizar 36 solicitudes dirigidas a los municipios del Departamento del Quindío de la Certificación de Adultos Mayores atendidos por cada Centro de Bienestar y Centros día/Vida.	31/12/2021	C	2	2
AGEI DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Enviar solicitud a la Secretaría de Hacienda pidiendo la certificación de los recursos recaudados de la Estampilla Departamental para el Bienestar del Adulto Mayor a la Secretaría de Hacienda Departamental.	Realizar 3 solicitudes para la Secretaría de Hacienda pidiendo la certificación de los recursos recaudados de la Estampilla Departamental para el Bienestar del Adulto Mayor.	31/12/2021	C	2	2



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 11

AGEI DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Elaborar las proyecciones de los Decretos Departamentales (uno por los Centros de Bienestar y otro por los Centros Vida/Día), por medio del cual se establece el recursos a transferir a los municipios de conformidad a la certificación expedida de los recursos disponibles de la Estampilla Departamental y de conformidad a la certificación de la población atendida Adulta Mayor enviadas por las alcaldías.	Elaborar 6 proyecciones de decretos departamentales para la distribución de los recursos de la estampilla departamental a transferir a los municipios del Quindío, correspondientes a los Centros de Bienestar y Centros Vida/Día.	31/12/2021	C	2	2
AGEI DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Revisión y expedición del Decreto Departamental por medio del cual se establece los recursos a transferir a los municipios de la Estampilla Departamental.	Revisión y expedición del Decreto Departamental	31/12/2021	C	2	2
AGEI DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Realizar la transferencia de los recursos de la Estampilla Departamental a los municipios de acuerdo a los Decretos Departamentales expedidos por los Centros de Protección y otro publicado dentro de los diez días calendario, contando a partir del día siguiente de la publicación del decreto.	Transferencias realizadas a los 12 municipios	31/12/2021	C	2	2
AGEI DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Solicitar a la Secretaría de Hacienda Departamental el soporte de las transferencias realizadas a los municipios de los recursos por la Estampilla Departamental.	Solicitud de soportes de las transferencias realizadas	31/12/2021	C	2	2
AGEI DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Solicitar a los municipios soporte de transferencia de los recursos por la Estampilla Departamental a los Centros de Bienestar y Centros día/vida.	Solicitud de soportes de las transferencias realizadas	31/12/2021	C	2	2

DC 025-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1

La Secretaría aportó 24 de las 36 solicitudes que debía dirigir a los municipios del Departamento del Quindío respecto de la Certificación de Adultos Mayores atendidos por cada Centro de Bienestar y Centros día/Vida, no obstante, las 12 solicitudes restantes ya estaban en los proyectos radicados en la secretaria de familia, por los CENTROS VIDA Y LOS CBA, en contraprestación a la eficiencia de la administración pública, se anexan también las transferencias, para todas las demás metas la secretaria de familia presento las evidencias necesarias para el cumplimiento de dichas actividades.

La secretaria de familia, cumplió con la proyección de los decretos para la distribución de los recursos de la estampilla a trasferir a los municipios, además proyecto 4 decretos, 2 por superávit fiscal vigencia 2020 y 2 por reintegro de recursos de los municipios de armenia y de Montenegro.

La Secretaria de Familia envió las evidencias de manera física y en CD, las cuales fueron verificadas y avaladas por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento, dejando constancia de 2 solicitudes en el mes de septiembre y en el mes de noviembre; en el mes de diciembre no realizo solicitud, ya que la Secretaria de Hacienda remitió las soportes de las transferencias correspondientes a este mes, lo cual lo aporto a la ÓCIG de manera física y virtual, de los decretos 622 y 623.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 11

SECRETARIA DEL INTERIOR

No. de hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
DC-032-2020 Hallazgo Administrativo No.1	Incorporar un procedimiento a cargo de la oficina de la UDEGERD orientado a establecer las características técnicas en el evento de que se requiera la instalación de nuevos sistemas de alertas tempranas, que involucren la participación de los diferentes actores del sistema departamental de Gestión del Riesgo.	1 procedimiento de calidad Normalizado	30/11/2021	C	2	2

La Secretaria del interior envió las evidencias de manera física – procedimiento (Selección e instalación de sistemas de alertas tempranas) y en CD, las cuales fueron verificadas y avaladas por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento, además dicho procedimiento se puede consultar en el micro sitio de la secretaria.

SECRETARIA EDUCACIÓN

No. de hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
AGEI ME. M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N°1. Deficiencias en el proceso precontractual para la puesta en funcionamiento del aplicativo – SIAC	Unificación de la Información contable, presupuestal y financiera de las instituciones educativas con seguimiento por parte de la SED en tiempo real y reportado en el micro sitio del portal institucional de la SED	Adquisición y puesta en marcha del Software financiero, presupuestal y contable	30/12/2001	C	2	2
AUDITORIA ESPECIAL M.A 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	Mediante Acto Administrativo asignar funciones de acompañamiento institucional en lo referente a los PRAE en las 54 IE Oficiales del Departamento a un funcionario de planta de la dirección de Calidad Educativa Reactivación y Reconocimiento de la RED PRAE del Departamento del Quindío Elaboración del Plan de Acción de la RED PRAE y designación de coordinador Municipal para seguimiento a su ejecución	Darle Cumplimiento normativo a fin de fortalecer la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación Institucional	02/08/2021	C	2	2
AUDITORIA ESPECIAL M.A 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #2	Mediante Circular remitida a las IE Oficiales del Departamento, indicando la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 4 y 6 del decreto 1743. Requerir a las IE semestralmente evidencia de Evaluación del PRAE por parte de Consejos Directivos	Dar cumplimiento a la normatividad en materia de educación ambiental debidamente apropiada en cada una de las instituciones educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Departamental	02/08/2021	C	2	2



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 11

AUDITORIA ESPECIAL M.A 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #3	Requerir a las IE que en las rendición pública de cuentas presenten a la comunidad por parte de un miembro del consejo directivo la medición del impacto del Proyecto Ambiental Escolar de la vigencia	1 circular para incluir en la rendición pública de cuentas de las IE incluyan informe PRAE	02/08/2021	C	2	2
A.E. 02-21 GOBERNACIÓN PRAE -PEGER HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1	1 efectuar seguimiento a las acciones administrativas, financiera o técnica en pro del proyecto PGER 2. Levantar un diagnóstico con apoyo de la Secretaria del Interior, UDGR y las alcaldías, para determinar las necesidades reales de dotación	2 Seguimientos 1 Diagnostico	26/10/2021	C	2	2
A.E. 02-21 GOBERNACIÓN PRAE -PEGER HALLAZGO ADMINISTRATIVO #2	1. Mediante Circular se envía a las 54 Instituciones educativas oficiales adscritas a la SED, los lineamientos respectivos PGER y UDGER 2. Capacitar a los rectores, coordinadores, líderes del proyecto educativo PGER y alcaldías, con el fin de realizar actualización y puesta en marcha del PGER	1 Circular 1 Capacitación	26/10/2021	C	2	2
A.E. 02-21 GOBERNACIÓN PRAE -PEGER HALLAZGO ADMINISTRATIVO #3	Con el apoyo de la Secretaria del Interior Departamental, realiza una Asistencia Técnica a los rectores, coordinadores y líderes del proyecto educativo PGER, en la operatividad del comité escolar de gestión del riesgo y brigadas de Emergencias (evacuación y rescate, primeros auxilios, contra incendios)	1 Asistencia técnica a las 54 Instituciones educativas oficiales adscritas a la Secretaria de Educación.	26/10/2021	C	2	2
DC-034-2020 Hallazgo Administrativo No.1 Con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria	Actualizar el procedimiento P-EDU-60 para el pago de sentencias judiciales de la secretaria de educación departamental	Procedimiento P-EDU-60 Actualizado a versión 2	30/12/2021	C	2	2
DC-034-2020 Hallazgo Administrativo No.2 Con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria	1. Construir comité técnico operativo para ejecución del PAE 2. Convocar a dos reuniones del comité técnico operativo 3. Emitir dos informes en la vigencia 2021 sobre las acciones y decisiones adoptadas por el comité.	Acto Administrativo Actas de Reunión Informes Mensuales	30/12/2021	C	2	2

AUDITORIA ESPECIAL M.A 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1:

Por medio de la Resolución No. 02225 se delega a un directivo docente funcionario de la secretaria de Educación departamental para la coordinación de la educación ambiental y el fortalecimiento de los proyectos ambientales y escolares PRAE y el plan de gestión del riesgo PGER en las 54 institucionales educativas oficiales del departamento del Quindío.

Por medio de la resolución No. 01244 se crea y reconoce a la red entre todos para todos, como comunidad de aprendizaje, conformada por diferentes estrategias pedagógicas y redes de aprendizaje ya reconocidas, para el acompañamiento académico y pedagógico a las instituciones educativas oficiales adscritas a la secretaria de educación departamental y se establecen sus funciones integrantes y sedes de trabajo.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04
Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 11

Se evidencio, mediante CD, el acta de conformación de julio 19 y presentación del segundo encuentro de dinamizadores ambientales de agosto 12 de 2021 y Plan de acción para la consolidación de la REDEPRAE para el año 2021.

AUDITORIA ESPECIAL M.A 05-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO # 2 Y 3:

Mediante la circular interna No. 003, emitida el 17 de mayo de 2021, se cumplen estos hallazgos administrativos, por parte del equipo auditor se hace la recomendación para el primer semestre de 2022.

A.E. 02-21 GOBERNACION PRAE-PEGER HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1:

Mediante el memorando firmado por la supervisora de calidad Educativa Dra. MARIA AMPARO LONDOÑO y otros intervinientes en dicha reunión, se realiza el diagnóstico y los seguimientos en todo lo relacionado con el proyecto PEGER en lo que hace referencia al departamento del Quindío.

A.E. 02-21 GOBERNACION PRAE-PEGER HALLAZGO ADMINISTRATIVO #2:

La Secretaria de Educación, envió las evidencias de manera física la circular No. S.A 60.07.01.0135 y el acta No. 011 con fecha 23 de septiembre y en CD, las cuales fueron verificadas y avaladas por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento.

A.E. 02-21 GOBERNACION PRAE-PEGER HALLAZGO ADMINISTRATIVO #3:

La Secretaria de Educación, envió las evidencias de manera física acta No. 011 de septiembre 23 de 2021 y en CD, las cuales fueron verificadas y avaladas por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento.

D.C 034-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #1

La secretaria del Educación presenta el documento "Pago de sentencias Judiciales Secretaria de Educación ", donde su alcance es dar cumplimiento a las sentencias judiciales a cargo de la entidad territorial mediante el acatamiento de órdenes judiciales en favor del personal docente y administrativo adscrito a la secretaria de educación departamental

D.C 034-2020 HALLAZGO ADMINISTRATIVO #2

La Secretaria de Educación, envió las evidencias de las actas del comité, las cuales fueron verificadas y avaladas por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento.

SECRETARIA TURISMO

No. de hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
MA 03-2021 Hallazgo Administrativo No. 1	1. Emitir circular conjunta entre la Oficina de control Interno de Gestión y la secretaria de hacienda dirigida a todas las unidades ejecutoras del departamento con el fin de allegar a la secretaria de Hacienda antes del 01 de septiembre de cada vigencia el reporte de las modificaciones administrativas y presupuestales necesarias en las ejecuciones de todos los contratos vigentes.	Circular emitida a todas las dependencias	31/08/2021	C	2	2
	2. Incluir en el manual de contratación una función a cargo de los supervisores de contratos, respecto de la notificación de prorrogas (únicamente en el caso de	Enviar oficio solicitando modificación y actualización al Capítulo VIII del Decreto 00653/2019, Manual de Contratación de la	31/12/2021			



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 11

	<p>ejecuciones donde se vaya a comprometer dos (2) vigencias), ante la secretaría de hacienda.</p> <p>3. Emitir circular por parte de la Secretaría Jurídica y de Contratación, en la cual se socialicen lineamientos o recomendaciones respecto de los estudios y documentos previos y minutas de los contratos y convenios interadministrativos e interinstitucionales</p>	<p>Gobernación del Quindío</p> <p>Circular emitida y socializada a todas las dependencias</p>	<p>31/10/2021</p>			
--	--	---	-------------------	--	--	--

La Secretaría del jurídica y de contratación, envió las evidencias de manera física la circular donde su asunto es el termino para los ajustes presupuestales, la cual fue verificada y avalada por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento.

SECRETARIA JURIDICA

Los siguientes Hallazgos, nacientes en el último informe final emitido por la CGQ donde se establecieron las siguientes acciones:

No. de hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD
<p>MA 03-2021 Hallazgo Administrativo No.2</p>	<p>1. Realizar solicitud de permiso para acceso al programa PCT consultas, con el fin de revisar los comprobantes de egreso, documentos que de acuerdo al informe final de auditoría MA 03-201 deben ser publicados en el aplicativo SIA OBSERVA.</p> <p>2. Implementar el proceso de publicación de comprobantes de egreso de los contratos celebrados por el Departamento, en los documentos de legalidad denominado "PAGOS REALIZADOS" de la fase de registro de contratación de la etapa contractual.</p>	<p>1. Solicitud de acceso realizada y radicada</p> <p>2. Desarrollo de la implementación del proceso de publicación de comprobantes de egreso en el SIA OBSERVA.</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>C</p>	<p>2</p>	<p>2</p>

La Secretaria del jurídica y de contratación, envió las evidencias de manera física y en CD, las cuales fueron verificadas y avaladas por el equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión del Departamento, a saber, Decreto 727 del 28 d diciembre de 2021 y la circular 1196 de 2021 como actividades que cumplen dicha acción de mejora.

CONCLUSIONES

El equipo auditor, pudo evidenciar todos los documentos necesarios para cerrar los hallazgos que se encontraban abiertos a 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, quedaron siete (7) hallazgos cuya terminación está contemplada para el mes de junio de 2022; dichos hallazgos son producto de la Denuncia ciudadana 004-2021 y de la auditoria especial 03-2021.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 11

--	--

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	99 folios y ocho (8) CD

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Continuar con los seguimientos y allegar los soportes solicitados por la OCIG	Febrero 2022	Oficina de control Interno	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

FEBRERO 2022 – oficina de control interno de Gestión.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Angélica María Zuluaga Lozano	Profesional contratista- oficina de control interno de gestión	
Jenny Marcela García Rincón	Profesional contratista- oficina de control interno de gestión	
Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- oficina de control interno de gestión	
Carlos Humberto Castrillón	Profesional contratista- oficina de control interno de gestión	
Isabel Cristina Carvajal Ramos	Profesional contratista- oficina de control interno de gestión	
Rodolfo Rey Díaz	Profesional contratista- oficina de control interno de gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG